



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAYO 2003

RES.H.Nº 589 - 03

EXPTE. Nº 4.032/03.-

VISTO:

La Res.H.Nº 426/03 por la cual se aprueba el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura optativa interdisciplinaria: "Un Marx Desconocido", (cuatrimestral) de la Escuela de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada se omitió especificar los nombres, del docente a cargo de la asignatura optativa y el de la tutora de la misma;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal ampliado los términos de la Res.H.Nº 426/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

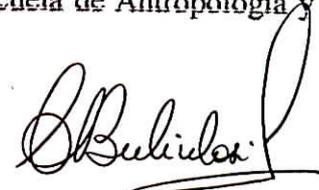
ARTICULO 1º. - AMPLIAR los términos de la Res.H.Nº 426/03 en el sentido de determinar que la asignatura optativa interdisciplinaria: "Un Marx Desconocido", de la Escuela de Antropología, será dictada por el Lic. Edgardo Adrián López, con la tutoría de la Lic. Norma Naharro en el presente período lectivo 2003.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los docentes interesados, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos

182-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.